**PROYECTO DE RECOMENDACIONES SOBRE TIC Y ADMINISTRACIÓN DE LA PI**

| **Recomendaciones** | **Medidas recomendadas** | **40 recomendaciones conexas[[1]](#footnote-2)** |
| --- | --- | --- |
| Recomendación 1:  Las oficinas de PI deberían optimizar los actuales modelos de trabajo, marcos jurídicos y procesos de flujo de trabajo para adecuarlos a la era digital, colaborando, en todas las fases, con las partes interesadas de ámbito interno y externo. | 1. Las oficinas de PI deben determinar los problemas operativos y las posibles y mejores soluciones digitales para abordarlos, evitando la mera reproducción de procesos en papel obsoletos. 2. Se alienta a las oficinas a que examinen los procesos de trabajo relativos a diferentes derechos de PI y que consideren la posibilidad de adoptar un procedimiento homogéneo para los derechos de PI, cuando sea posible. 3. Las oficinas de PI deberían velar por que exista un entendimiento común general de la transformación digital en el plano institucional, incluido el uso adecuado y posible de las nuevas tecnologías de rápida evolución. 4. Las oficinas de PI deberían garantizar la existencia de estrategias para aprovechar las API y la nube, teniendo en cuenta las normas nacionales pertinentes y las políticas de trabajo, para la modernización, automatización y optimización de los procedimientos de trabajo. 5. Las oficinas de PI deberían examinar la posibilidad de introducir cambios jurídicos para respaldar la transformación digital, por ejemplo:    1. el desarrollo de marcos automatizados de toma de decisiones;    2. el uso de firma electrónica certificada en la administración de la PI;    3. opcionalmente, el uso de un identificador global común a todas las oficinas de PI, y    4. el estudio del uso de tecnologías de identificación biométrica. | R1, R2, R6,  R36 y R39 |
| Recomendación 2:  las oficinas de PI deberían contar con una estrategia de TIC, ya sea como parte de la planificación estratégica del trabajo o  de forma independiente, inclusión hecha de medidas de evaluación anual. | 1. Se alienta a las oficinas de PI a desarrollar una estrategia de TIC en consonancia con su estrategia institucional. 2. Se alienta a las oficinas de PI a intercambiar sus estrategias de TIC con otras oficinas de PI en uno de los idiomas de la OMPI, preferiblemente en inglés, siempre que sea posible. 3. La Oficina Internacional debería ofrecer un foro para que las oficinas de PI puedan debatir sobre estrategias de TIC, incluida su evaluación y actualización. | No es pertinente, por tratarse de una recomendación nueva. |
| Recomendación 3:  Las oficinas de PI deberían velar por que exista un marco de gobernanza de datos que tenga en cuenta las políticas institucionales y el marco jurídico conexo, y que se evalúe regularmente. | 1. Las oficinas de PI deberían establecer y mantener un marco de gobernanza de datos que incluya una estrategia de gobernanza de datos, una política de gestión de datos y políticas y directrices de protección de datos. 2. Siempre que sea posible, se alienta a las oficinas de PI a intercambiar con otras oficinas de PI su marco de gobernanza de datos o documentos relacionados. | R22 y R29 |
| Recomendación 4:  Las oficinas de PI deberían velar por que se aplique una política de seguridad de la información basada en mejores prácticas y que se evalúe regularmente. | 1. Las oficinas de PI deberían establecer y mantener su política de seguridad de la información. 2. Se alienta a las oficinas de PI a intercambiar sus políticas de seguridad de la información y sus experiencias, incluidos retos actuales y soluciones adoptadas para abordarlos, cuando sea posible. | R36 y R37 |
| Recomendación 5:  Las oficinas de PI deberían velar por que los datos y la documentación sobre PI estén disponibles para su publicación e intercambio con otras oficinas de PI en formatos de texto completo legibles por máquina, conforme a las normas pertinentes de la OMPI. | 1. Las oficinas de PI deberían digitalizar los documentos de PI que sigan estando en papel o en imágenes y convertirlos a formatos de texto completo legibles por máquina y, en la medida de lo posible, en formatos de datos estructurados en XML o JSON, conforme a las normas pertinentes de la OMPI. 2. Se alienta a las oficinas de PI a que ayuden a otras oficinas de PI en el proceso de digitalización, entre otras formas, compartiendo sus experiencias y soluciones de digitalización. 3. Se alienta a las oficinas de PI a que cooperen en el intercambio de datos, cuando sea posible, en formatos XML o JSON, conforme a las normas pertinentes de la OMPI. 4. Se alienta a las oficinas de PI a intercambiar y difundir datos y documentación, sin ningún tipo de barreras y de forma gratuita o a un coste marginal. | R3, R4, R13, R14, R16, R17  Y R32 |
| Recomendación 6:  Se alienta a las oficinas de PI a contribuir a proyectos cooperativos multilaterales o internacionales sobre datos de PI, sistemas y servicios mundiales de información sobre PI, difusión de datos de PI y documentación de PI. | 1. Se alienta a las oficinas de PI a participar activamente en los proyectos[[2]](#footnote-3) de cooperación aprobados o señalados por el CWS. 2. Se alienta a las oficinas de PI a ofrecer proyectos cooperativos multilaterales y a participar en los proyectos que ofrecen otras oficinas de PI. | R8, R9, R11, R19, R23, R24,  R35 y R40 |
| Recomendación 7:  Las oficinas de PI deberían participar en la elaboración de las normas técnicas de la OMPI y aplicarlas siempre que sea posible. | 1. Se alienta a las oficinas de PI a que designen a sus expertos en la materia para formar parte de los equipos técnicos del CWS. 2. Se alienta a las oficinas de PI a informar a la Oficina Internacional acerca de la situación de la aplicación de las normas técnicas de la OMPI y a participar en las encuestas del CWS. | R20, R26, R27,  y R33 |
| Recomendación 8:  Se alienta a las oficinas de PI a cooperar en el desarrollo y la utilización de arquitecturas comunes de referencia de las TIC para la PI, entre ellas, soluciones y plataformas para mejorar la calidad y la eficiencia de los procedimientos de trabajo, y a intercambiar experiencias. | 1. Se alienta a las oficinas de PI a intercambiar sus paquetes tecnológicos y planes de tecnología actuales, incluidos planes de desmantelamiento de determinados sistemas, con otras oficinas de PI, siempre que sea posible. 2. La Oficina Internacional debería proporcionar un foro y una plataforma para intercambiar experiencias e información, según sea necesario. | R10, R16, R21, R25, R28, R30,  R31 y R34 |
| Recomendación 9:  Se alienta a las oficinas de PI a intercambiar sus experiencias e información sobre planificación, gestión, ejecución y evaluación de proyectos de TIC. | 1. Se alienta a las oficinas de PI a intercambiar sus experiencias y enseñanzas extraídas en relación con los diferentes modelos de ejecución de proyectos de TIC, en particular:    1. los que se aplican en el ámbito interno, y    2. los que ofrecen los proveedores de servicios externos, de ser posible. | No es pertinente, por tratarse de una recomendación nueva. |
| Recomendación 10:  Las oficinas de PI deberían asegurarse de que la aplicación de metodologías como los casos de uso en tecnologías nuevas y de rápida evolución (como las cadenas de bloques y la inteligencia artificial) se base en la evaluación de los riesgos del proyecto, en particular, con respecto a las políticas y normativas institucionales pertinentes, así como a las posibles repercusiones que ese tipo de metodologías puedan tener en los procedimientos de trabajo. | 1. Se alienta a las oficinas de PI a estudiar e intercambiar la aplicación de casos de uso en tecnologías nuevas y de rápida evolución, como las cadenas de bloques y la inteligencia artificial. 2. Se alienta a las oficinas de PI a estudiar e intercambiar la aplicación de casos de uso en herramientas y servicios basados en la IA, incluidas las capacidades de la IA generativa a medida que se desarrollen, para funciones como la búsqueda de imágenes, la búsqueda semántica de textos, las clasificaciones de imágenes y textos, la traducción y la asistencia al cliente. 3. Las oficinas de PI deberían estudiar la forma de intercambiar tecnología y ponerla a disposición de las oficinas de PI más pequeñas para mejorar la calidad y la eficiencia de los procedimientos de trabajo. | R7, R12 y R15 |

1. 40 recomendaciones de la reunión sobre estrategias de TIC e inteligencia artificial (véase el [documento CWS/6/3](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=415579)) [↑](#footnote-ref-2)
2. Por ejemplo, el proyecto de identificadores mundiales, el proyecto de catálogo unificado de API y el suministro de ficheros de referencia de documentos de patente en formatos conformes a la Norma ST.37 de la OMPI, teniendo en cuenta la documentación mínima del PCT. [↑](#footnote-ref-3)